



UNIVERSIDAD
SAN FRANCISCO
DE QUITO

CONVENIO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA

La Asistencia Financiera, mediante el Convenio por el Ministerio de Defensa, es un programa de apoyo económico que puede incluir:

- **25% Beca parcial** no reembolsable (requiere mantener promedio mínimo de 3.2/4.0).
 - **25% Pago futuro** parcial reembolsable (es opcional y funciona como un préstamo con una tasa de interés del 7.8%. Anualmente se cancela el interés y al finalizar la carrera se hace un plan de pagos de la deuda).
- Este convenio **no aplica** para las carreras de: **Medicina y carreras del College of Music**.
- Para aplicar, es necesario obtener un puntaje de admisión mínimo de 1900/2400.
- El análisis de la solicitud puede tardar hasta 15 días desde que se recibe la carpeta completa.

FIGURAS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE ASISTENCIA FINANCIERA

FIGURA	¿QUIÉN ES?	¿CUÁL ES SU ROL EN EL PROCESO?
Estudiante	Persona que aplicará a la Asistencia Financiera y cursa estudios en la USFQ.	<ul style="list-style-type: none">• Siempre será el deudor, salvo que sea menor de edad. Al cumplir la mayoría de edad, firmará como deudor.
Deudor	Persona responsable de asumir la obligación financiera (pago futuro) al finalizar la carrera.	<ul style="list-style-type: none">• Generalmente es el estudiante mayor de edad.<ul style="list-style-type: none">◦ Si ingresa en agosto: cumplir la mayoría de edad hasta el 15/Septiembre*.◦ Si ingresa en enero: cumplir la mayoría de edad hasta el 15/Enero*.• Si el estudiante es menor de edad, los representantes financieros asumen el rol de deudores.• El deudor NO puede ser su propio garante.
Representante Financiero y Cónyuge	Padres o tutores legales que sustentan económicamente al estudiante y pagan los costos de la universidad.	<ul style="list-style-type: none">• Presentar documentación completa de ambos cónyuges.• Si el estudiante es menor de edad, los representantes serán deudores y deberán tener un garante.• En caso de divorcio o separación de bienes, ambos deben presentar documentación obligatoriamente.
Garante	Persona que respalda legalmente el compromiso del deudor.	<ul style="list-style-type: none">• Los representantes financieros también pueden ser garantes, excepto:<ul style="list-style-type: none">◦ Cuando los representantes tienen menos de 600 puntos en el buró de crédito.◦ Si el estudiante es menor de edad.• Si los representantes no serán garantes, deben designar a otros que lo sean. Estos deben tener menos de 65 años y un puntaje mínimo de 600 en el buró de crédito.

IMPORTANTE

- **Si el estudiante es menor de edad**, sus representantes serán los deudores y tendrán que designar a otras personas como garantes.
- **Si el estudiante es mayor de edad**, será el deudor* y sus representantes también podrían ser los garantes siempre y cuando cumplan con los requisitos de garantía.
- Si se toma pago futuro (préstamo), deberán acogerse al **seguro** de la USFQ de manera obligatoria.

CONTACTO

Si tienes preguntas, puedes contactarte a: asistencia-becas@usfq.edu.ec.

Por favor, incluye en el correo: nombre completo del estudiante, código banner y tu consulta.

PASOS PARA APLICAR A ASISTENCIA FINANCIERA

Son tres pasos, revisa cada uno con cuidado

PASO 1: Dependiendo de la opción que elijas, reunir los siguientes documentos necesarios para aplicar:

- Si la familia desea acogerse **solo a la beca del 25%**, dirigirse a la opción 1 (más abajo)
- Si la familia desea acogerse a la **beca del 25% y al pago futuro del 25%** dirigirse a la **opción 2** (más abajo)

OPCIÓN 1: para aplicar SOLO A BECA 25%

	DOCUMENTO	Estudiante	Representante/s Financiero/s
1	Copia a color cédula de identidad (También adjuntar capitulaciones matrimoniales o disolución de sociedad conyugal solo si aplica)	✓	✓
2	Copia a color tarjeta militar VIGENTE		✓

OPCIÓN 2: para aplicar A BECA 25% Y PAGO FUTURO 25%

	DOCUMENTO	Estudiante	Deudor	Representante/s Financiero/s	Garante/s
1	Copia a color cédula de identidad (También adjuntar capitulaciones matrimoniales o disolución de sociedad conyugal solo si aplica)	✓	✓	✓	✓
2	Copia a color tarjeta militar VIGENTE		✓		
3	Reporte Crediticio 360 de Equifax (mínimo 600 pts.) https://www.equifax.com.ec/miscreditos/index			✓*	✓
4	Si trabajan en relación de dependencia: • Certificado de ingresos o 3 últimos roles de pago, y retención 107 y/o Formulario 101 del SRI			✓	✓
5	Si trabajan de forma independiente: • Formulario 101 del SRI (último período)			✓	✓
6	Certificados bancarios de todas las cuentas corriente y de ahorros			✓	✓

PASO 2: Completa el formulario en línea <http://aplicacionasistenciafinanciera.usfq.edu.ec>, crea una cuenta y llena todos los campos.

PASO 3: Sube los documentos en la plataforma. Cuando completes todo el formulario, presiona el botón “Finalizar y cargar todos los documentos requeridos”.

* En caso de que el representante financiero no cumpla con el puntaje mínimo requerido en el buró de crédito, podrá continuar como representante. Sin embargo, deberá designar un nuevo garante que cumpla con todos los requisitos establecidos para la figura de garantía.